

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan D. Macías Pérez, Presidente por sustitución

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General
D. Sergio Gómez de Cózar, Interventor Acctal.
D. Helenio Lucas Fernández Parrado, Tte. Alcalde
D^a Ceferina Peño Gutiérrez, Concejál

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Asesor

Ausentes: D. Ángel Villar Iglesias, Concejál; D. Miguel Tornay González

El Sr. Fernández Parrado se ausenta a las 09.58 euros. D^a Rosa López San Luis, se incorpora a las 9:40 hasta el final de la sesión.

En La Línea de la Concepción, siendo las 08.00 horas del día 23 de Enero de 2018, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día. De acuerdo con lo previsto en el art. 21.7 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, está debidamente constituida al existir mayoría absoluta de sus miembros (cinco) y estar presentes el Presidente, Interventor Acctal., Secretario Gral., y Secretario de la Mesa.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Expte. 18/17. Contrato mixto de suministro y servicio de iluminación exterior del municipio de La Línea de la Concepción (eficiencia energética).

Por el Secretario de la Mesa se explica que se publicó anuncio en DOUE el 10/11/2017 (anuncio 2017/S 216-448386) así como en BOE num. 68517 de 21/11/2017, y Perfil de Contratante de la misma fecha, con plazo de presentación de ofertas hasta el día 26 de diciembre de 2017.

Con carácter previo, por el Secretario de la Mesa se informa que con fecha 21/12/2017 se presentó por la mercantil Paga Menos Luz SL, recurso en materia de contratación.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es



**Ayuntamiento
de La Línea**

dando la palabra al funcionario D. Juan A. Badillo Trola, como miembro del tribunal de recursos contractuales, compareció en la sesión anterior, de 17/01/18, para explicar la Resolución emitida en fecha 17/01/2018. La resolución desestima dicho recurso por haber sido interpuesto fuera de plazo (se anexa Resolución del Tribunal y Escrito de impugnación).

Seguidamente, por el Secretario de la Mesa se informa de que se han presentado cinco ofertas por parte de:

1. Gamma Solutions SL. Anunciado por email en 26/12/2017 y presentación por correo, Registro Gral. Num. 19146 de fecha 27/12/2017
2. OHL Servicios Ingesan: Anunciado por email en 26/12/2017 y presentación por correo, Registro Gral. Num. 19145 de fecha 27/12/2017.
3. Endesa Energía SAU: Anunciado por email en 26/12/2017 y presentación por correo, Registro Gral. Num. 14147 de fecha 27/12/2017.
4. Sitelec Global de Servicios y Obras SL: Anunciado por burofax en 26/12/2017 y presentación por correo, Registro Gral. Num. 19096 de fecha 27/12/2017.
5. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SA (Sice): presentado por Registro Gral. Num. 19067 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Estando todas dentro del plazo, lo que queda acreditado en Certificado del Sr. Secretario General, se procede a la apertura del sobre A con la documentación administrativa de las licitadoras.

Con carácter previo, se informa por el Sr. Interventor que el Valor estimado del contrato (valor anual medio) es de 720.204,13 €, siendo, a efectos de acreditación de solvencia económica y técnica, el uno y medio la suma de 1.080.306,19 €, y el 70% 504.715,27 €.

El contenido de la documentación del sobre A de las licitadoras es el siguiente:

1.- Gamma Solutions SL. :

Figura inscrita en Registro de Empresas Eficiencia Energética del IDAE con el número 2016-00659-E, y acredita certificado. Presenta:



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@laline.es

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado. D. David Huete Maestre.
- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia compulsada de escritura de poder, bastanteada y legalizada.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Objeto social es correcto.
- e) Solvencia económica: Presenta cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas en Registro Mercantil. Son revisadas por el Sr. Interventor, resultando que el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en concreto, 2016, es de 11.226.715,27 euros, que supera, una vez y media el valor anual medio estimado del contrato, establecido en 1.080.306,19 euros.
- f) Solvencia Técnica: Presenta acreditación de ser empresa proveedora de servicios energéticos (ESE), con experiencia en la realización de servicios y suministros de eficiencia energética en alumbrado público exterior, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, mediante una relación de contratos efectuados durante los últimos cinco años por el interesado, correspondientes a contratos con prestaciones iguales o similares a las que conforman el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución de algunos ayuntamientos como: Valdefuentes (Cáceres), con un importe de 320.000 € (suscrito en 2015), Almendral (2015) con un importe de 660.423 €, Sta. Marta (2015) con un importe de 1.158.92,15 €; La Albuera (2015) con un importe de 809.802 €; Valverde de Leganés (1.033.922,64 €). A criterio de la Mesa, queda acreditada la solvencia técnica.
El interventor comprueba que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato.
- g) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.

La Mesa acuerda que la documentación aportada es correcta y queda admitida.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@laline.es

2.- OHL Servicios Ingesan SA: Se comprueba en listado de empresas ESE de IDAE y aparece registrada con el num. 2016-01148-E, si bien no acredita Declaración de ser ESE o certificado, por lo que debe subsanar.

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado. D. Miguel Sánchez Mendoza.
- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia compulsada de escritura de poder, no bastantada y legalizada. Es apoderado solidario. Se bastantea en la propia mesa. Está inscrito en Registro mercantil.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Objeto social correcto.
- e) Solvencia económica: Presenta cuentas anuales de 2016 presentadas en Registro Mercantil. Son revisadas por el Sr. Interventor, resultando que el volumen anual de negocios del licitador de 2016, es de 129.473.000 euros, que supera, una vez y media el valor anual medio estimado del contrato, establecido en 1.080.306,19 euros.
- f) Solvencia Técnica: Presenta acreditación de ser empresa proveedora de servicios energéticos (ESE), con experiencia en la realización de servicios y suministros de eficiencia energética en alumbrado público exterior, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, mediante una relación de contratos efectuados durante los últimos cinco años por el interesado, correspondientes a contratos, avalados por certificados de buena ejecución, con ayuntamientos como Jerez (2014-16) por importe de 781.871 € en 2015 y 442.366 € en 2016; Madrid, en UTE al 50%, por importe de 26 mill. Algunos de los certificados aportados corresponden con prestaciones que no se corresponden con el objeto del contrato que se licita (portería, mantenimiento, etc). Se le debe requerir para que aporte desglose de los contratos y/o certificados aportados a efectos de acreditar el importe que en cada contrato corresponde a alumbrado público.
- g) Declaración responsable de no estar in curso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.

Debe subsanar:



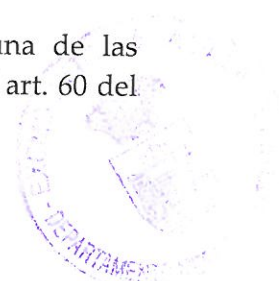
MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@laline.es

- 1.- solvencia técnica: requerir para que aporte desglose de los contratos y/o certificados aportados a efectos de acreditar el importe que en cada contrato corresponde a alumbrado público
- 2.- Presentar cuentas anuales de 2014 y 2015.
- 3.- Declaración o acreditación de ESE.

3.- Endesa Energía SAU: Aparece en listado de ESE de IDAE con el número 2016-00613-E y presentan acreditación. Aportan:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad de apoderados.
- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia compulsada de escritura de poder, bastanteada y legalizada, de apoderados mancomunados, D. Fco. Javier Uriarte Monereo, y D. Juan José Muñoz Rueda.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Objeto social correcto.
- e) Solvencia económica: Presenta cuentas anuales de 2016, presentadas en Registro Mercantil. Son revisadas por el Sr. Interventor, resultando que el volumen anual de negocios del licitador referido al 2016, es de 11.729.683euros, que supera, una vez y media el valor anual medio estimado del contrato, establecido en 1.080.306,19 euros. Deben aportar cuentas de 2014 y 2015.
- f) Solvencia Técnica: Presenta acreditación de ser empresa proveedora de servicios energéticos (ESE), con experiencia en la realización de servicios y suministros de eficiencia energética en alumbrado público exterior, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, mediante una relación de contratos efectuados durante los últimos cinco años por el interesado, correspondientes a contratos con prestaciones iguales o similares a las que conforman el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, de ayuntamientos como Móstoles (en UTE con Sice) por importe de 33 millones (2014); Manacor (Mallorca) en 204, por importe de 533.500 €, igualmente en UTE sin especificar porcentaje y aportando copia de contrato que no está en Castellano. Debe subsanar: se le debe requerir para que acrediten el porcentaje de participación en ambas UTE para contratos de Manacor y Móstoles, así como traducción al Castellano de la documentación del contrato de Manacor.
- g) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@laline.es

TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.

Debe subsanar:

1.- se le debe requerir para que acrediten el porcentaje de participación en ambas UTE para contratos de Manacor y Móstoles, así como traducción al Castellano de la documentación del contrato de Manacor.

2.- Presentar cuentas anuales de 2014, y 2015 depositadas en Registro Mercantil.

4.- Sitelec Global de Servicios y Obras SL: Figura en el listado de ESE de IDAE con el número 2016-00504-E y presentan acreditación. Presenta:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado. D. Alfredo J. Brugos Arnaiz.
- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia compulsada de escritura de poder, bastanteada y legalizada.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Objeto social correcto.
- e) Solvencia económica: Presenta cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas en Registro Mercantil. Son revisadas por el Sr. Interventor, resultando que el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en concreto, 2016, es de 3.174.317,52 euros, que supera, una vez y media el valor anual medio estimado del contrato, establecido en 1.080.306,19 euros.
- f) Solvencia Técnica: Presenta acreditación de ser empresa proveedora de servicios energéticos (ESE), con experiencia en la realización de servicios y suministros de eficiencia energética en alumbrado público exterior, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, mediante una relación de contratos efectuados durante los últimos cinco años por el interesado, correspondientes a contratos con prestaciones iguales o similares a las que conforman el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución en ayuntamientos como Aljaraque (2014) por importe de 369.627 €; Los Barrios (2014) por importe de 560.000 euros (mas IVA); Vega de Paz (2016) por importe de 34.950 €. Son
Son contratos con varias prestaciones, algunas de ellas no relacionadas con el objeto del contrato, por lo que deben acreditar y

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

- desglosar qué parte de cada contrato corresponde con alumbrado público y similar al contrato que se licita.
- g) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.

Debe subsanar: deben acreditar y desglosar qué parte de cada contrato corresponde con alumbrado público y similar al contrato que se licita.

5.- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SA (Sice): Consta inscrita en Registro ESE de IDAE con el núm. 2016-01164-E y presenta declaración y certificado. Aporta:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado, D. Ramón Miguel Cobo Padilla.
- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia compulsada de escritura de poder, bastantada y legalizada.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Objeto social correcto.
- e) Solvencia económica: Presenta cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas en Registro Mercantil. Son revisadas por el Sr. Interventor, resultando que el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en concreto, 2016, es de 155.659.000 euros, que supera, una vez y media el valor anual medio estimado del contrato, establecido en 1.080.306,19 euros, y 172.817.000 € (2015)..
- f) Solvencia Técnica: Presenta acreditación de ser empresa proveedora de servicios energéticos (ESE), con experiencia en la realización de servicios y suministros de eficiencia energética en alumbrado público exterior, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, mediante una relación de contratos efectuados durante los últimos cinco años por el interesado, correspondientes a contratos con prestaciones iguales o similares a las que conforman el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución de ayuntamientos como Baeza (2015) por importe de 5.360.850 € (12 años) con importe anual de 446.737 €; Villatorres (2013-abril 214) por 497.000 €; Espartina (2014) por 12 años y un importe de 5.470.946 € a razón de 455.000 euros anuales.

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

El interventor comprueba que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato.

- g) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.

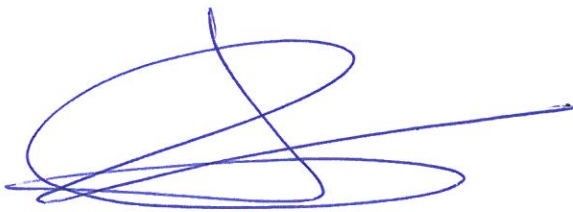
La Mesa acuerda que la documentación aportada es correcta y queda admitida.

Por lo tanto, debiendo subsanar documentación algunos licitadores, no procede continuar con la apertura de sobre B, debiendo requerirse para que aporten la documentación requerida en subsanación, en plazo de tres días hábiles.

Seguidamente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 12.05 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE por sustitución

EL SECRETARIO DE LA MESA

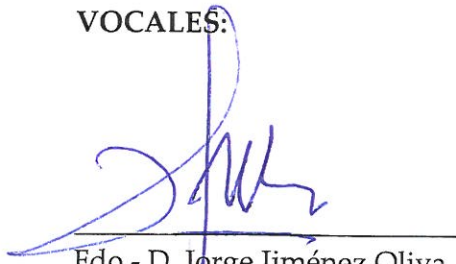


Fdo.- D. Juan D. Macías Pérez

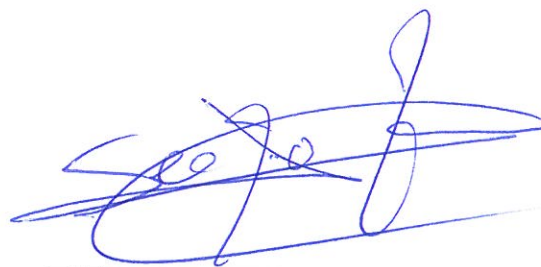


Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez

VOCALÉS:



Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General



Fdo.- D. Sergio Gómez de Cozar
Interventor Acctal.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es



**Ayuntamiento
de La Línea**

D. Helenio L. Fernández Parrado

Dª Ceferina Peño Gutiérrez

Dª Rosa López San Luis





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

En La Línea, siendo las 08.00 horas del día 23 de Enero de 2018, se extiende la presente Acta de Asistencia, a los meros efectos de acreditar la comparecencia de los señores miembros de la Mesa, con los siguientes asistentes:

EL PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN

Fdo.- D. Juan D. Macías Pérez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez

VOCALES:

Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General

Fdo.- D. Sergio Gomez de Cozar
Interventor Acctal.

D. Mario H. Fernández Ardanaz

D.ª Rosa López San Luis/ J. Carlos
Valenzuela Tripodoro

D.ª Ceferina Peño Gutiérrez

D. Miguel Tornay González



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Ángel Villar Iglesias